

---

**SESIONES ORDINARIAS**

**2000**

**ORDEN DEL DIA N° 677**

---

**COMISIONES DE DISCAPACIDAD  
Y DE EDUCACION**

Impreso el día 18 de agosto de 2000

Término del artículo 113: 30 de agosto de 2000

**SUMARIO:** Programa de Inclusión de los Estudiantes Discapacitados, lanzado por la Federación Universitaria Argentina. Declaración de interés legislativo y expresión de apoyo. Lissi y otros. (2.100-D.-2000.)

**Dictamen de las comisiones**

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Discapacidad y de Educación han considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Lissi y otros señores diputados por el cual declara de interés legislativo y brinda apoyo al Programa de Inclusión de los Estudiantes Discapacitados, lanzado por la Federación Universitaria Argentina; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 15 de agosto de 2000.

*Beatriz Z. Fontanetto. — Juan C. Millet.  
— Ismael R. Cortinas. — María E. Herzovich. — Jorge Zapata Mercader. — Jorge A. Orozco. — María R. D'Errico. — Adriana N. Bevacqua. — Marta I. Di Leo. — Mabel N. Gómez de Marelli. — Eduardo G. Macaluse. — María del Carmen Alarcón. — Marta del Carmen Argul. — Mónica S. Arnaldi. — Jorge A. Baldrich. — Aurelia A. Colucigno. — Bárbara I. Espínola. — Mario F. Ferreyra. — Isabel E. Foco. — María I. García de Cano. — Enzo T. Herrera Páez. — Liliana Lissi. — Catalina Méndez de Medina Lareu. — Marta S. Milesi. — Mabel H.*

*Muller. — Irma F. Parentella. — Juan D. Pinto Bruchman. — Olijela del Valle Rivas. — Haydé T. Savron.*

### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

#### RESUELVE

Declarar de interés legislativo y brindar su más amplio apoyo al Programa de Inclusión de los Estudiantes Discapacitados, lanzado por la Federación Universitaria Argentina.

*Liliana Lissi. — Marta I Di Leo. — Mabel N. Gómez de Marelli. — Cristina R Guevara — Eduardo G. Macaluse — Mabel G. Manzotti — Irma F. Parentella. — Adriana V Puiggrós.*

#### INFORME

*Honorable Cámara*

Las comisiones de Discapacidad y de Educación en la consideración del proyecto de declaración de la señora diputada Lissi y otros señores diputados por el cual se declara de interés legislativo y brindar apoyo al Programa de Inclusión de los Estudiantes Discapacitados, lanzado por la Federación Universitaria Argentina; cuyo dictamen acompaña este informe y que se somete a la aprobación de esta Honorable Cámara, han aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerdan que resultan innecesarios agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

*Beatriz Z. Fontanetto.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Existen en nuestro país entre 3 y 4 millones de personas con discapacidad, esta imprecisa cifra surge de aplicar al conjunto de la población total de la República Argentina, los porcentajes que se han revelado correctos en otros países, en los que las personas con discapacidad han sido detectadas a través de censos, relevamientos y otras metodologías auxiliares de los censales.

Esta ausencia de conocimiento es un claro indicio de que la sociedad argentina prefiere no saber acerca de las personas con discapacidad que existen en ella. El Estado, por su parte, ha adoptado normas legislativas avanzadas en la materia, pero los escalones intermedios, encargados de dictar las normas de procedimiento que hacen aplicables las leyes, han resultado renuentes en el cumplimiento de las obligaciones que su competencia les impone.

Asimismo en las universidades nacionales, los recurrentes problemas presupuestarios, han imposibilitado eliminar las dificultades arquitectónicas que deben afrontar aquellas personas con discapacidad que intentan adquirir un adecuado acceso a la información y a la formación académica.

Ante esta situación, la Federación Universitaria Argentina no sólo demanda al Estado políticas de inclusión, sino que, al mismo tiempo diseña y ejecuta políticas propias, además de promoverlas. En este sentido, el Programa de Inclusión de los Estudiantes Discapacitados promueve en el ámbito de cada universidad acciones tendientes a favorecer la plena integración de las personas con discapacidad.

Para ello, se están conformando en las distintas federaciones regionales del país, comisiones de estudio de políticas de inclusión constituidas por estudiantes y profesores discapacitados, además de voluntarios de la comunidad estudiantil universitaria.

Señor presidente, el movimiento estudiantil, como actor social, ha resuelto enfrentar el desafío de modificar la situación actual, para lograr definitivamente que la problemática de la discapacidad no sólo sea una cuestión entendida por la sociedad, sino que además sea un problema atendido por todos. Es por todo esto que solicitamos a nuestros pares la aprobación de este proyecto.

*Liliana Lissi. — Marta I. Di Leo. —  
Mabel N. Gómez de Marelli. —  
Cristina R. Guevara — Eduardo G.  
Macaluse. — Mabel G. Manzotti. —  
Irma F. Parentella. — Adriana V.  
Puiggrós.*